

San José
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

A.V

Nº 157585

San José, 31 julio de 2019.-

RESOLUCIÓN Nº 2289/2019

EXPEDIENTE Nº 2133/2019

LLAMADO PUBLICO A INTERESADOS EN LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE-

VISTO: que se encuentran vacíos dos locales del Mercado Municipal de la ciudad de San José;

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente realizar un llamado público a interesados en la explotación de los mencionados locales;

II) que según lo dispuesto en el Reglamento General del Mercado en su artículo 11, la Concesión de los locales cerrados se realizará mediante llamado público, por rubros y para su adjudicación se realizará sorteo entre los interesados que cumplan con los requisitos del llamado correspondiente;

III) que según informe de la Comisión de Seguimiento del mercado los locales 17 y 10 se encuentran vacíos;

IV) que la mencionada Comisión recomendó darles los siguientes destinos: Local 17: Panificados y pastas y Local 10: Taller de reparación en general de costuras y tejidos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

El Intendente Departamental de San José, RESUELVE

1º).- Llámese en base al Reglamento General del Mercado de San José, a interesados en la Concesión de locales cerrados por los rubros que se dicen a continuación:

-LOCAL Nº 17. PANIFICADOS Y PASTAS. (área aproximada 31 metros cuadrados).

-LOCAL Nº 10. Taller de reparación general, de costuras y tejidos. (área aproximada 24 metros cuadrados).

El precio por metro cuadrado asciende actualmente a \$ 156 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis).

2º).- Los interesados deberán inscribirse en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, Asamblea Nº 496, hasta el 30 de agosto de 2019 a las 15.00 horas, expresando claramente por qué local se presentan. El sorteo se realizará por local, el día 3 de setiembre de 2019 a las 14.30 horas, en Asamblea Nº 496 , ante Escribano Público.

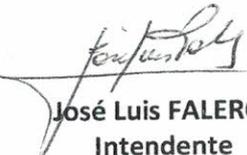
3º).- Antes de suscribir los contratos respectivos, cada concesionario que resulte sorteado deberá probar su inscripción en BPS y DGI.

4º).- La Comisión Asesora de Adjudicaciones quedará integrada por: la Directora de Desarrollo, Sra. Mercedes Antia, la Cra. Graciela Teira y la Esc. María de los Ángeles Cabrera.-

5º).- Notifíquese a los Sres. Integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y comuníquese al Departamento de Hacienda para los trámites correspondientes.

6º).- Regístrase.-


Cra. Ana María BENTABERRI
Secretaria General


José Luis FALERO
Intendente